



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



# INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

## PRIMER TRIMESTRE DE 2023

El presente se elabora con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto, además de remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS.





## CONTENIDO

### I. Introducción.

- a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

### II. Portafolio de inversión.

- a) Régimen de inversión de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral).
- b) Asignación estratégica de activos (AEA).

### III. Posición del portafolio de inversión.

- a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.
- b) Saldos contables por cada reserva y subcuenta del Fondo Laboral.
- c) Venta de instrumentos financieros.
- d) Productos financieros.
- e) Transferencias.

### IV. Límites de inversión.

- a) Por clase de activo.
- b) De carácter general.
- c) De Valor en Riesgo (VaR).
- d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.
- e) Riesgo Operativo.

### V. Evaluación del desempeño.

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.





## I. Introducción.

### a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social (Comisión), instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, este último abrogado conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado el 20 de agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la Ley del Seguro Social (LSS), y conforme lo establece la normatividad vigente en materia de inversiones financieras: las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, las Políticas y Directrices para la inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual así como las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la LSS.

De acuerdo con la misma LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cinco niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- Reservas Operativas (ROs).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
  - Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
  - Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS)

\* Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.





- Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1).
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2).
- Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (R302LSS).

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas, plantea a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión; asimismo se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, de conformidad con el numeral 3 de las Políticas de Operación de las Inversiones Financieras del IMSS, aprobadas por la Comisión mediante Acuerdo 7-683/18.
- Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales, perteneciente a la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.

Con el fin de diversificar las inversiones y procurar una óptima relación riesgo-rendimiento, en noviembre de 2021, el H. Consejo Técnico autorizó la actualización del régimen de inversión de las reservas y Fondo Laboral, ampliando los límites de duración para calzar activos con pasivos y aprobando la incursión en renta variable y deuda gubernamental internacional a través de ETFs, así como en FIBRAS y mercancías, sin recurrir a terceros, lo que contribuye con el fortalecimiento de la gestión de las inversiones financieras institucionales. El 30 de marzo de 2022, el H. Consejo Técnico aprobó la ampliación del límite de inversión en acciones (renta variable) de las Reservas Financieras y Actuariales de la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (RFA de GMP) y del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA SEM), así como los regímenes de inversión de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (RFA SGPS), de la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1), y de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social (R302LSS), los cuales entraron en vigor el 31 de marzo de 2022.





## II. Portafolio de inversión.

### a) Régimen de inversión.

**Cuadro 1.**  
**Porcentajes máximos de inversión en las reservas y Fondo Laboral**

Clase de activo/moneda extranjera	ROs	RGFA	RJPSI	R302LSS	ROCF	RFAs					RJPS2	
						SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT		
<b>Deuda gubernamental</b>												
Nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Internacional	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Fondos de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs <sup>1/</sup>		50	50			50	50	50	50	50	50	50
<b>Deuda cuasi-gubernamental</b>												
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<b>Deuda de organismos financieros multilaterales</b>	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
<b>Deuda bancaria</b>												
Reportos <sup>2/</sup>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos Colateralizados <sup>2/</sup>												
Deuda bancaria nacional		25	25	25		25	25	25	25	25	25	50
Notas estructuradas <sup>3/</sup>	10	-	-		10	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps) <sup>3/</sup>		-	-			-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	50	25	25	25	50	25	25	25	25	25	25	50
Préstamo de valores	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Fondos de inversión	100	100	100		100	100	100	100	100	100	100	100
ETFs												
<b>Deuda de instituciones financieras no bancarias</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>Deuda de Estados y Municipios</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>Deuda corporativa</b>												
Corporativos (en directo)	25		25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Fondos de inversión		25										
ETFs												
<b>Bursatilizaciones</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>Fibras</b>						5	5	5	5	5	5	5
<b>Acciones de empresas afines</b>									100	100		
<b>Mercado accionario</b>												
Acciones						20	20	20	25	25		40
Fondos de inversión												
ETFs						5	5	5	5	5		
<b>Mercancías <sup>4/</sup></b>						5	5	5	5	5		5
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
<b>Moneda extranjera</b>	100				100							
<b>Plazo máximo (años) <sup>5/, 6/</sup></b>	1	1	1	1	5							
<b>Duración Macaulay máxima (años)</b>		1	1	1	2.5	7	7	7	12	12		s/l

<sup>1/</sup> ETFs: por sus siglas en inglés, Exchange Traded Funds. Son instrumentos que buscan replicar el comportamiento de índices a través de canastas de activos diversificadas. En las políticas y directrices indican hasta el porcentaje máximo de la clase de activo, con el acuerdo 7-748/21 de la Comisión de Inversiones Financieras se estableció límite de exposición en tasa nominal en dólares, de 1 a 5 años, mediante bonos en dólares y/o ETFs de deuda norteamericana (sujeto al nivel del tipo de cambio) de 5%.

<sup>2/</sup> Podrá ser invertido en Reporto, Reporto Colateralizado e Instrumentos Financieros considerados en las presentes Políticas y Directrices, emitidos o garantizados por Personas Relacionadas Entre Sí, hasta el 25% de la RGFA, de la R302LSS, de la RJPSI y hasta el 15% de la suma de las RFAs.

<sup>3/</sup> En el caso de notas estructuradas y swaps el plazo se definirá conforme a la estrategia de cobertura aprobada por la Comisión.

<sup>4/</sup> Mercancías a través de Vehículos (ETFs) con exposición física a oro y plata.

<sup>5/</sup> El plazo máximo de las inversiones en instrumentos de deuda de las ROs y la ROCF será de uno y cinco años respectivamente, con excepción de las operaciones de Préstamo de Valores, cuyo plazo máximo será de un mes. Las inversiones en Fondos de Inversión, por su naturaleza, no tendrán un plazo definido.

<sup>6/</sup> El plazo máximo de las inversiones en instrumentos de deuda cuasi-gubernamental sin garantía expresa del Gobierno Federal, deuda bancaria, corporativa y de organismos financieros multilaterales de la RGFA, la R302LSS será de un año, con excepción de las operaciones de Préstamo de Valores, cuyo plazo máximo será de un mes.





## b) Asignación estratégica de activos.

De acuerdo con la normatividad, la AEA es una guía para realizar las operaciones financieras y se define como la ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo en los diferentes portafolios de inversión. Esta es aprobada por la Comisión. Dicho órgano autorizó la actualización de la AEA mediante el Acuerdo 4-756/21, emitido el 19 de noviembre de 2021, la cual incluyó, además, la exposición de los portafolios en moneda extranjera. La actualización entró en vigor el 15 de diciembre de 2021, una vez ratificada la aprobación de las modificaciones de las Políticas y Directrices de inversión de las reservas y Fondo Laboral, por el H. Consejo Técnico.

Asimismo, el 31 de marzo de 2022, con la entrada en vigor de las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva correspondiente al Artículo 302 de la Ley del Seguro Social, así como de las modificaciones a las Políticas y Directrices para la inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, además de las Políticas y Directrices para la inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, inició la vigencia de la AEA aprobada por la Comisión, mediante el Acuerdo 5-759/22 emitido el 14 de enero de 2022, para las RFAs de GMP y SEM, así como para la R302LSS y la RJPSI. La AEA para la R302LSS y la RFA SGPS, aprobada con el mismo acuerdo, entró en vigor a partir de la constitución de dichas reservas (1 de abril y 1 de septiembre de 2022, respectivamente).

**Cuadro 2.**  
**Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes** <sup>1/2/</sup>

Clase de Activo	RGFA			R302LSS			Reservas Financieras y Actuariales									
	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	GMP			SEM				
									AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar
Deuda gubernamental	15/35	44.9	41.4	48.1	15/35	54.1	56.2	55.7	60/85	84.1	84.0	78.5	60/85	78.4	77.7	73.8
Deuda cuasigubernamental	30/65	6.7	9.6	15.5	30/65	12.9	15.3	10.1	5/30	3.8	3.7	3.7	5/30	3.7	3.7	3.6
Deuda bancaria	0/10	48.4	49.0	36.4	0/10	33.0	28.6	34.1	0/25	6.9	7.1	12.7	0/25	12.1	13.0	16.9
Deuda corporativa	-	-	-	-	-	-	-	-	0/20	1.2	1.2	1.2	0/20	1.7	1.7	1.7
Bursatilizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	0/5	0.3	0.3	0.3	0/5	0.3	0.2	0.3
Renta variable <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	0/20	3.9	3.8	3.7	0/20	3.8	3.7	3.7
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	0/5	-	-	-	0/5	-	-	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	0/5	-	-	-	0/5	-	-	-
Otros <sup>4/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

<sup>3/</sup> Inversión en renta variable para la RJPS2 a través de mandatos de inversión, para el resto de las reservas a través de *Exchange Traded Funds* (ETFs).

<sup>4/</sup> Posición accionaria en Metrofinanciera.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.





**Cuadro 2.**  
**Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes** <sup>1/2/</sup>  
-continuación-

Clase de Activo	Reservas Financieras y Actuariales												Fondo Laboral							
	SGPS			SIV			SRT			RJPS1			RJPS2							
	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar
Deuda gubernamental	<b>60/85</b>	58.0	64.3	64.8	<b>40/80</b>	76.6	76.4	74.2	<b>40/80</b>	78.1	78.0	74.9	<b>15/35</b>	41.2	38.7	47.4	<b>40/55</b>	51.1	50.9	50.6
Deuda cuasigubernamental	<b>5/30</b>	0.3	0.3	0.3	<b>5/30</b>	5.9	5.8	5.7	<b>5/30</b>	5.8	5.8	5.6	<b>30/65</b>	7.6	8.7	13.9	<b>05/05</b>	7.1	7.3	7.2
Deuda bancaria	<b>0/25</b>	41.7	35.3	34.9	<b>5/20</b>	8.9	9.2	11.8	<b>5/20</b>	7.8	8.0	11.5	<b>0/10</b>	50.7	52.2	38.2	<b>0/20</b>	12.7	13.4	14.0
Deuda corporativa	<b>0/20</b>	-	-	-	<b>0/20</b>	3.3	3.4	3.3	<b>0/20</b>	2.9	2.9	2.8	-	0.2	0.2	0.2	<b>0/5</b>	2.7	2.7	2.7
Bursatilizaciones	<b>0/5</b>	-	-	-	<b>0/5</b>	1.6	1.5	1.5	<b>0/5</b>	1.5	1.5	1.5	-	-	-	-	<b>0/5</b>	1.7	1.7	1.7
Renta variable <sup>3/</sup>	<b>0/20</b>	-	-	-	<b>0/25</b>	3.8	3.7	3.6	<b>0/25</b>	3.8	3.7	3.6	-	-	-	-	<b>30/35</b>	24.7	23.9	23.9
Fibras	<b>0/5</b>	-	-	-	<b>0/5</b>	-	-	-	<b>0/5</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>0/5</b>	-	-	-
Mercancías	<b>0/5</b>	-	-	-	<b>0/5</b>	-	-	-	<b>0/5</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>0/5</b>	-	-	-
Otros <sup>4/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1	0.1	0.1	-	0.3	0.3	0.3	<b>0</b>	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

<sup>3/</sup> Inversión en renta variable para la RJPS2 a través de mandatos de inversión, para el resto de las reservas a través de *Exchange Traded Funds* (ETFs).

<sup>4/</sup> Posición accionaria en Metrofinanciera.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.

**Cuadro 3.**  
**Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes** <sup>1/2/</sup>

Tipo de Tasa	Reservas Financieras y Actuariales															
	RGFA			R302LSS			GMP			SEM						
	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar
Fondeo	<b>0/10</b>	36.1	39.0	26.4	<b>0/40</b>	21.0	16.5	22.1	<b>0/10</b>	4.1	3.9	9.5	<b>0/10</b>	9.4	9.9	13.8
Tasa fija	<b>50/75</b>	34.2	36.9	55.4	<b>20/70</b>	45.8	50.4	47.6	<b>30/50</b>	42.7	43.0	40.7	<b>30/50</b>	38.7	38.5	37.1
Tasa real		10.7	10.7	10.6	<b>10/40</b>	9.8	9.8	9.7	<b>40/60</b>	43.2	43.5	43.5	<b>40/60</b>	43.3	43.5	43.6
Tasa revisable	<b>0/40</b>	19.1	13.4	7.5	<b>0/40</b>	23.4	23.3	20.6	<b>10/25</b>	6.2	5.8	2.5	<b>10/25</b>	4.8	4.4	1.7
Mercado de capitales <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.9	3.8	3.7	-	3.8	3.7	3.7
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

<sup>3/</sup> Se incluye la inversión en mercado de capitales, que considera la suma de la posición en renta variable, FIBRAS y mercancías, con el fin de presentar la posición completa de cada uno de los portafolios de inversión institucionales.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.



**Cuadro 3.**  
**Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes**<sup>1/2/</sup>  
-continuación-

Tipo de Tasa	Reservas Financieras y Actuariales												Fondo Laboral									
	SGPS			SIV			SRT			RJPS1			RJPS2									
	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar	AEA mín/máx	Ene	Feb	Mar		
Fondeo	0/10	41.7	35.3	34.9	0/10	6.4	6.7	9.3	0/10	4.8	5.1	8.6	0/10	37.0	40.6	26.8	0/5	5.1	5.7	6.4		
Tasa fija	30/50	19.5	26.0	26.4	20/60	42.4	41.9	40.4	20/60	41.4	40.9	38.6	50/75	38.2	39.2	57.5	10/30	23.9	23.8	23.4		
Tasa real	40/60	38.8	38.6	38.7	40/60	46.8	47.0	46.0	40/60	49.4	49.7	48.6	0/10	9.5	9.3	9.1	40/60	45.9	46.2	45.9		
Tasa revisable	10/25	-	-	-	5/20	0.7	0.7	0.6	5/20	0.6	0.7	0.6	0/40	15.2	10.9	6.6	0/5	0.4	0.4	0.4		
Mercado de capitales <sup>3/</sup>	-	-	-	-	-	3.8	3.7	3.6	-	3.8	3.7	3.6	-	-	-	-	-	-	-	24.7	23.9	23.9
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		

Cifras expresadas en términos porcentuales. Estas pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte y Metrofinanciera, dado que no se contemplan cambios en dichas posiciones.

<sup>3/</sup> Se incluye la inversión en mercado de capitales, que considera la suma de la posición en renta variable, FIBRAS y mercancías, con el fin de presentar la posición completa de cada uno de los portafolios de inversión institucionales.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.

**Cuadro 4.**  
**Asignación estratégica para moneda extranjera al cierre de cada mes**<sup>1/</sup>

Moneda extranjera	Reservas Financieras y Actuariales															
	RGFA				R302LSS				GMP				SEM			
	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar
	Hasta 5	-	-	-	Hasta 5	-	-	-	Hasta 30	23.2	22.7	22.4	Hasta 30	21.9	21.4	21.1

Moneda extranjera	Reservas Financieras y Actuariales												Fondo Laboral							
	SGPS			SIV			SRT			RJPS1			RJPS2							
	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar	AEA	Ene	Feb	Mar				
	Hasta 30	-	-	-	Hasta 35	25.5	25.1	24.0	Hasta 35	25.4	25.0	23.9	Hasta 5	-	-	-	Hasta 35	24.7	23.9	23.9

Cifras expresadas en términos porcentuales

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices para la inversión de las ROs y la ROCF, la inversión de los recursos de estas reservas no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

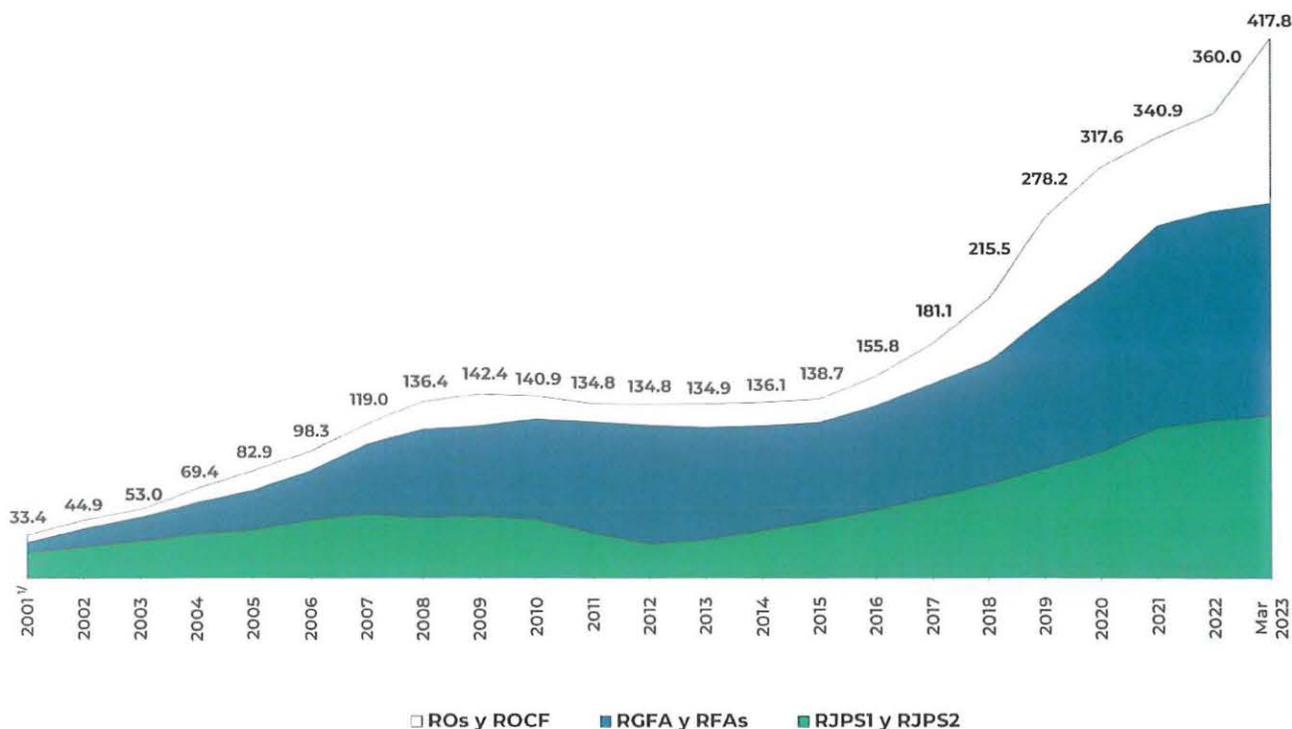




### III. Posición del portafolio de inversión.

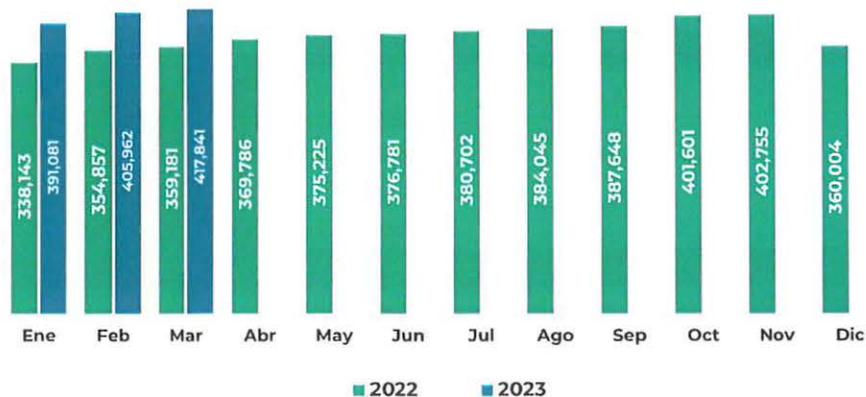
#### a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.

Gráfica 1.  
Saldo contable global de 2001 al 31 de diciembre de 2022  
(miles de millones de pesos)



<sup>v</sup> En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

Gráfica 2.  
Comparativo mensual de saldos: ejercicio anterior vs ejercicio actual  
(miles de millones de pesos)





**b) Saldos contables por reserva y subcuenta del Fondo Laboral.**

**Cuadro 5.**  
**Saldos contables por portafolio al cierre de cada mes <sup>1/</sup>**

Portafolio	Enero	Febrero	Marzo
ROs <sup>2/</sup>	31,396.8	47,218.8	54,714.4
ROCF <sup>3/</sup>	71,753.3	72,317.6	72,891.2
RGFA	9,197.3	9,280.9	9,370.9
RFAAs <sup>4/</sup>	153,850.7	152,563.2	154,353.8
• GMP	38,402.5	38,442.8	38,613.1
• SEM <sup>5/</sup>	65,757.3	64,393.2	65,758.1
• SGPS	158.8	160.2	161.6
• SIV <sup>6/</sup>	28,800.0	28,819.0	28,961.4
• SRT <sup>6/</sup>	20,732.0	20,748.0	20,859.6
RJPS1	6,844.9	6,992.3	7,164.0
RJPS2	118,038.1	117,589.4	119,346.9
<b>Totales</b>	<b>391,081.2</b>	<b>405,962.2</b>	<b>417,841.3</b>

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp).

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

<sup>1/</sup> La R302LSS no se incluye en este cuadro informativo dado que no es una reserva financiera y/o actuarial.

<sup>2/</sup> Considera la posición en moneda extranjera de 13.1 millones de dólares (mdd), al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 18.7872, 18.4023 y 18.1052 pesos por dólar, respectivamente.

<sup>3/</sup> Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 20.8 mdd, al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 18.7872, 18.4023 y 18.1052 pesos por dólar, respectivamente.

<sup>4/</sup> Considera las inversiones referenciadas a moneda extranjera de 1,193.4 mdd, al cierre de cada mes, a un tipo de cambio de 18.7872, 18.4023 y 18.1052 pesos por dólar, respectivamente.

<sup>5/</sup> Posición contable registrada a valor de mercado (conforme al Acuerdo ACDO.IN3.HCT.30111/303.P.DF del H. Consejo Técnico).

<sup>6/</sup> Considera la inversión en Afore XXI Banorte. Incluye crédito mercantil

**c) Venta de instrumentos financieros.**

Durante el primer trimestre de 2023 se llevaron a cabo diversas operaciones de venta de Bonos en las RFAs y Subcuenta 2, con el fin de obtener utilidades aprovechando la volatilidad del mercado, en línea con el numeral 7.3.3.2 de las Políticas y Directrices de inversión y en cumplimiento del acuerdo 5-784/23, relativo a la estrategia del portafolio de renta fija.

Las utilidades obtenidas de estas operaciones significaron un rendimiento que resultó 1.15 veces mayor al que se habría obtenido de mantener a vencimiento los instrumentos financieros referidos, sin agregar riesgo a las reservas. Dichos instrumentos estuvieron un promedio de 266.42 días en los portafolios.

**Cuadro 6.**  
**Ventas de instrumentos financieros realizadas durante el primer trimestre de 2023 <sup>1/</sup>**

Portafolio	Fecha de liquidación	Importe	Valor Contable	Utilidad obtenida	
RFAs	17-31 Marzo	GMP	544.0	540.3	3.7
		SEM	582.5	578.8	3.7
	31 Marzo	SIV	58.6	58.3	0.3
		SRT	116.9	115.7	1.2
RJPS2	27 y 31 Marzo	194.9	192.5	2.5	
<b>Totales</b>		<b>1,497.0</b>	<b>1,485.5</b>	<b>11.4</b>	

Cifras expresadas en mdp.

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

<sup>1/</sup> Durante enero y febrero no se realizaron operaciones de venta de instrumentos financieros.





d) Productos financieros.

**Cuadro 7.**  
**Productos financieros por reserva y subcuenta del Fondo Laboral <sup>1/, 2/</sup>**

Portafolio	Enero	Febrero	Marzo	Acumulados 2023
ROs <sup>3/</sup>	232.2	344.2	511.2	1,087.7
ROCF <sup>4/</sup>	548.0	564.3	573.6	1,685.9
RGFA	80.0	77.7	85.3	243.0
RFAs <sup>5/</sup>	308.1	565.9	711.2	1,585.1
• GMP	51.6	149.0	161.5	362.1
• SEM	122.0	284.7	302.0	708.6
• SGPS	1.4	1.4	1.4	4.2
• SIV <sup>6/</sup>	74.0	73.4	138.1	285.5
• SRT <sup>6/</sup>	59.1	57.3	108.3	224.6
RJPS1	58.8	57.5	64.2	180.4
RJPS2	687.1	758.8	675.9	2,121.8
<b>Totales</b>	<b>1,914.2</b>	<b>2,368.4</b>	<b>2,621.4</b>	<b>6,904.0</b>

Cifras expresadas en mdp.

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

<sup>1/</sup> La R302LSS no se incluye en este cuadro informativo dado que no es una reserva financiera y/o actuarial.

<sup>2/</sup> Incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.

<sup>3/</sup> En enero se registró una fluctuación cambiaria de -8.20 mdp, en febrero de -5.0 mdp, mientras que en marzo fue de -3.9 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -17.1 mdp al cierre del trimestre.

<sup>4/</sup> En enero se registró una fluctuación cambiaria de -13.0 mdp, en febrero de -8.0 mdp y en marzo por -6.2 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -27.2 mdp.

<sup>5/</sup> En enero se registró una fluctuación cambiaria de -748.4 mdp, en febrero de -459.3 mdp y en marzo por -354.6 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó -1,562.3 mdp.

<sup>6/</sup> Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte.

e) Transferencias.

Durante el primer trimestre de 2023, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras la realización de diversas transferencias de recursos entre las reservas y subcuentas del Fondo Laboral:

**Cuadro 8.**  
**Transferencias efectuadas durante el primer trimestre de 2023**

Origen	Destino	Concepto	Monto
ROs	ROCF	Superávit presupuestal e intereses <sup>1/</sup>	2,705.3
		Reintegro de recursos excedentes por inversión física e intereses <sup>2/</sup>	31.3
	RGFA	COP Industria de la Construcción <sup>3/</sup>	13.5
	RJPS1	Aportación Quincenal <sup>4/</sup>	309.2
	RJPS2	Aportación Quincenal <sup>5/</sup>	1,059.3
<b>Total</b>			<b>4,118.6</b>

Cifras expresadas en millones de pesos.

Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>1/</sup> Corresponde al traspaso del superávit presupuestal 2022 e intereses.

<sup>2/</sup> Corresponde al reintegro de recursos excedentes por inversión física e intereses.

<sup>3/</sup> COP: Cuotas Obrero-Patronales. Se realiza mensualmente, con fundamento en el Artículo 15 fracción VI de la Ley del Seguro Social (LSS).

<sup>4/</sup> Se realizaron dos traspasos quincenales de las ROs a RJPS1, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 286 K de la LSS y a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

<sup>5/</sup> Se efectuaron dos transferencias quincenales de las ROs a la RJPS2 por aportaciones de los trabajadores del IMSS, conforme lo establece el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso" del 14 de octubre de 2005.



#### IV. Límites de inversión.

Durante el primer trimestre de 2023, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

##### a) Por clase de activo.

**Cuadro 9.**  
**Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de enero de 2023**

Clase de activo	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	Lím.	RJPS1	R302LSS	Lím.	ROCF	RFAs						Lím.	RJPS2	
										Lím.	SGPS	GMP	SEM	Lím.	SIV			SRT
<b>Deuda gubernamental</b>	100	-	100	44.9	100	41.2	54.1	100	64.1	100	58.0	79.2	73.5	100	53.9	54.2	100	51.1
Nacional	100	-	100	44.9	100	41.2	54.1	100	64.1	100	58.0	74.8	69.2	100	50.8	51.1	100	51.1
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	50	-	50	-	-	-	-	50	-	4.4	4.3	50	3.1	3.1	50	-
<b>Deuda cuasi-gubernamental</b>	100	48.9	100	6.7	100	7.6	12.9	100	9.8	100	0.3	8.6	8.6	100	7.0	7.1	100	7.1
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	48.9	100	6.7	100	7.6	12.9	100	8.3	100	0.3	7.5	7.5	100	5.7	5.7	100	2.5
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.5	10	-	1.1	1.1	10	1.3	1.4	10	4.6
<b>Deuda de organismos multilaterales</b>	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2
<b>Deuda bancaria</b>	100	51.1	100	48.4	100	50.7	33.0	100	26.1	100	41.7	6.9	12.1	100	6.4	5.5	100	13.4
Reportos	100	##	100	36.1	100	36.9	21.0	100	12.0	100	41.7	4.1	9.4	100	4.7	3.5	100	5.9
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.8	25	12.3	25	13.8	12.0	100	11.3	25	-	2.8	2.7	25	1.7	2.0	50	5.1
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	25	-	25	-	-	50	2.8	25	-	-	-	25	-	-	50	2.4
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	10	-	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	-	100	-	100	-	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
<b>Deuda de instituciones financieras</b>	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Deuda de Estados y Municipios</b>	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Deuda corporativa</b>	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.2	1.7	25	2.5	2.1	25	2.7
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.2	1.7	25	2.5	2.1	25	2.7
Fondos de inversión	25	-	25	-	-	-	-	25	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
ETFs	-	-	25	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
<b>Bursatilizaciones</b>	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	0.3	0.3	5	1.1	1.1	5	1.7
<b>Fibras</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Acciones de empresas afines</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	100	26.1	27.0	-	-
<b>Mercado Accionario</b>	-	-	-	-	-	0.3	-	-	-	20	-	3.9	3.8	25	2.8	2.8	40	23.8 <sup>1/</sup>
Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	25	-	-	40	16.6
Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	25	-	-	40	-
ETFs	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	3.9	3.8	5	2.8	2.7	40	7.2
No considerados <sup>2/</sup>	-	-	-	-	-	0.3 <sup>2/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1 <sup>2/</sup>	-	-
<b>Mercancías</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Total</b>	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lím.: Límite. Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>1/</sup> Inversiones realizadas a través de mandatos.

<sup>2/</sup> Posición accionaria de METROFI\* no considerada en la normatividad; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-784/23.





**Cuadro 10.**  
**Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 28 de febrero de 2023**

Clase de activo	Lím. ROs	Lím. RGFA	Lím. RJPS1	R302LSS	Lím. ROCF	RFAs					Lím. RJPS2							
						Lím. SGPS	GMP	SEM	Lím. SIV	SRT								
<b>Deuda gubernamental</b>	100	-	100	41.4	100	38.7	56.2	100	64.1	100	64.3	79.2	72.9	100	53.3	53.5	100	50.9
Nacional	100	-	100	41.4	100	38.7	56.2	100	64.1	100	64.3	74.8	68.6	100	50.2	50.5	100	50.9
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	50	-	50	-	-	-	-	-	50	-	4.3	4.3	50	3.1	3.0	50	-
<b>Deuda cuasi-gubernamental</b>	100	88.4	100	9.6	100	8.7	15.3	100	12.7	100	0.3	8.5	8.5	100	6.8	7.0	100	7.3
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	88.4	100	9.6	100	8.7	15.3	100	11.2	100	0.3	7.4	7.4	100	5.6	5.6	100	2.5
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.5	10	-	1.1	1.1	10	1.2	1.4	10	4.8
<b>Deuda de organismos multilaterales</b>	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2
<b>Deuda bancaria</b>	100	11.6	100	49.0	100	52.2	28.6	100	23.2	100	35.3	7.1	13.0	100	6.6	5.7	100	14.2
Reportos	100	11.1	100	39.0	100	40.5	16.5	100	10.7	100	35.3	3.9	9.9	100	4.9	3.7	100	6.6
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.5	25	10.0	25	11.7	12.1	100	9.7	25	-	3.2	3.1	25	1.7	2.0	50	5.2
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	25	-	25	-	-	50	2.7	25	-	-	-	25	-	-	50	2.4
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	10	-	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs	-	100	-	100	-	-	-	-	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
<b>Deuda de instituciones financieras</b>	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Deuda de Estados y Municipios</b>	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Deuda corporativa</b>	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.2	1.7	25	2.5	2.1	25	2.7
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.2	1.7	25	2.5	2.1	25	2.7
Fondos de inversión	25	-	25	-	-	-	-	25	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
ETFs	-	25	-	-	-	-	-	-	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
<b>Bursatilizaciones</b>	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	0.3	0.2	5	1.1	1.1	5	1.7
<b>Fibras</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Acciones de empresas afines</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-	-	100	26.9	27.7	-	-
<b>Mercado Accionario</b>	-	-	-	-	-	0.3	-	-	-	20	-	3.8	3.7	25	2.7	2.8	40	23.0 <sup>v</sup>
Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	25	-	-	40	17.5
Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	25	-	-	40	-
ETFs	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	3.8	3.7	5	2.7	2.7	40	5.5
No considerados <sup>2/</sup>	-	-	-	-	-	0.3 <sup>2/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1 <sup>2/</sup>	-	-
<b>Mercancías</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Total</b>	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lím.: Límite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>v</sup> Inversiones realizadas a través de mandatos.

<sup>2/</sup> Posición accionaria de METROFI\* no considerada en la normatividad; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-784/23.



**Cuadro 11.**  
**Consumos de los límites de inversión por clase de activo al 31 de marzo de 2023**

Clase de activo	Lím.	ROs	Lím.	RGFA	Lím.	RJPSI	R302LSS	Lím.	ROCF	RFAs						Lím.	RJPS2	
										Lím.	SGPS	GMP	SEM	Lím.	SIV			SRT
<b>Deuda gubernamental</b>	100	-	100	48.1	100	47.4	55.7	100	66.8	100	64.8	73.7	69.0	100	52.4	52.0	100	50.5
Nacional	100	-	100	48.1	100	47.4	55.7	100	66.8	100	64.8	69.5	64.8	100	49.4	49.1	100	50.5
Internacional	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	-	-	50	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs			50	-	50	-	-			50	-	4.2	4.2	50	3.0	2.9	50	-
<b>Deuda cuasi-gubernamental</b>	100	89.9	100	15.5	100	13.9	10.1	100	18.1	100	0.3	8.5	8.4	100	6.8	6.9	100	7.3
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	89.9	100	15.5	100	13.9	10.1	100	16.6	100	0.3	7.4	7.4	100	5.6	5.5	100	2.5
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	10	-	10	-	-	10	1.5	10	-	1.1	1.1	10	1.2	1.4	10	4.8
<b>Deuda de organismos multilaterales</b>	50	-	50	-	50	-	-	50	-	50	-	-	-	50	0.1	0.1	50	0.2
<b>Deuda bancaria</b>	100	10.1	100	36.4	100	38.2	34.1	100	15.0	100	34.9	12.7	16.9	100	8.6	8.3	100	14.3
Reportos	100	9.8	100	26.4	100	26.7	22.1	100	3.2	100	34.9	9.5	13.8	100	6.9	6.3	100	6.9
Reportos Colateralizados	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
Deuda bancaria nacional	100	0.3	25	10.0	25	11.5	12.1	100	9.2	25	-	3.2	3.1	25	1.7	2.0	50	5.1
Notas estructuradas	10	-	-	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos de intercambio (swaps)																		
Valores extranjeros reconocidos en México	50	-	25	-	25	-	-	50	2.7	25	-	-	-	25	-	-	50	2.3
Préstamo de valores	10	-	10	-	10	-	-	10	-	10	-	-	-	10	-	-	10	-
Fondos de inversión	100	-	100	-	100	-	-	100	-	100	-	-	-	100	-	-	100	-
ETFs			100	-	100	-	-			100	-	-	-	100	-	-	100	-
<b>Deuda de instituciones financieras</b>	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Deuda de Estados y Municipios</b>	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Deuda corporativa</b>	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.2	1.7	25	2.4	2.1	25	2.7
Corporativos (en directo)	25	-	25	-	25	0.2	-	25	-	25	-	1.2	1.7	25	2.4	2.1	25	2.7
Fondos de inversión	25	-	25	-		-	-	25	-	25	-	-	-	25	-	-	25	-
ETFs			25	-		-	-			25	-	-	-	25	-	-	25	-
<b>Bursatilizaciones</b>	5	-	5	-	5	-	-	5	-	5	-	0.3	0.3	5	1.1	1.1	5	1.7
<b>Fibras</b>										5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Acciones de empresas afines</b>										100				100	26.0	26.8		-
<b>Mercado Accionario</b>						0.3				20	-	3.7	3.7	25	2.6	2.7	40	23.3 <sup>1/</sup>
Acciones										20	-	-	-	25	-	-	40	17.8
Fondos de inversión										20	-	-	-	25	-	-	40	-
ETFs										20	-	3.7	3.7	5	2.6	-	40	5.5
No considerados <sup>2/</sup>						0.3 <sup>2/</sup>				-	-	-	-	-	-	0.1 <sup>2/</sup>	-	-
<b>Mercancías</b>										5	-	-	-	5	-	-	5	-
<b>Total</b>			100		100			100		100		100	100		100	100		100

Lím.: Límite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>1/</sup> Inversiones realizadas a través de mandatos.

<sup>2/</sup> Posición accionaria de METROFI\* no considerada en la normatividad; la Comisión tomó nota mediante Acuerdo 9-784/23.





b) De carácter general.

**Cuadro 12.**  
Consumos de los límites de inversión de carácter general al 31 de enero de 2023

Concepto	Lím. ROs	Lím. RGFA	Lím. RJPS1	R302LSS	Lím. ROCF	RFAs						Lím. RJPS2					
						Lím. SGPS	GMP	SEM	Lím. SIV	SRT							
Moneda	100	0.8	50	-	50	-	100	0.5	50	-	23.2	21.9	50	18.8	18.6	50	23.2
Extranjera																	

Lím.: Límite.  
Cifras expresadas en términos porcentuales.

**Cuadro 13.**  
Consumos de los límites de inversión de carácter general al 28 de febrero de 2023

Concepto	Lím. ROs	Lím. RGFA	Lím. RJPS1	R302LSS	Lím. ROCF	RFAs						Lím. RJPS2					
						Lím. SGPS	GMP	SEM	Lím. SIV	SRT							
Moneda	100	0.5	50	-	50	-	100	0.5	50	-	22.7	21.4	50	18.3	18.1	50	22.3
Extranjera																	

Lím.: Límite.  
Cifras expresadas en términos porcentuales.

**Cuadro 14.**  
Consumos de los límites de inversión de carácter general al 31 de marzo de 2023

Concepto	Lím. ROs	Lím. RGFA	Lím. RJPS1	R302LSS	Lím. ROCF	RFAs						Lím. RJPS2					
						Lím. SGPS	GMP	SEM	Lím. SIV	SRT							
Moneda	100	0.3	50	-	50	-	100	0.5	50	-	22.4	21.1	50	17.8	17.5	50	22.6
Extranjera																	

Lím.: Límite.  
Cifras expresadas en términos porcentuales.

Al cierre del trimestre, se mantienen los cuatro excesos e incumplimientos, en los límites de inversión, abajo relacionados, provenientes desde el 2014 y permanecen con la entrada en vigor de la normatividad del 2021:

- Uno en clase de activo (METROFI\*).
- Tres en el plazo máximo de vencimiento en bursatilizaciones (CICB 08) y en inversiones en Valores reconocidos en México (MER 11-07).

A finales de marzo de 2022, con la entrada en vigor de la actualización de las Políticas y Directrices para la Inversión y la inclusión del régimen de inversión para la Subcuenta 1 del Fondo Laboral, se generaron tres incumplimientos adicionales, mismos que fueron reportados oportunamente a la Comisión. Al cierre del trimestre se mantienen los tres:

- Uno en clase de activo (METROFI\*).
- Uno en los límites por emisor de deuda corporativa (METROFI).
- Uno en los límites por calificación de deuda corporativa (suma de METROCB 07 y 07-2).

Las inversiones que les dieron origen a los excesos e incumplimientos en los límites de inversión se pactaron antes de la entrada en vigor de la normatividad actual y cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de realizarse.





**c) Valor en Riesgo (VaR).**

El **VaR de mercado** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de un día y con un nivel de confianza de 99%. Los factores de riesgo son variables que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

**Cuadro 15.**  
**VaR de mercado al cierre de cada mes**  
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	RO	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs						RJPS2
	Sin límite	0.20	0.20	0.20	0.45	Portafolio	GPS	GMP	SEM	SIV	SRT	4.0
Enero	0.00	0.05	0.05	0.05	0.13	0.61	0.45	0.60	0.57	0.74	0.74	1.16
Febrero	0.01	0.05	0.04	0.04	0.14	0.72	0.57	0.69	0.68	0.81	0.81	1.19
Marzo	0.01	0.05	0.05	0.04	0.14	0.71	0.58	0.70	0.69	0.81	0.80	1.18

El **VaR de crédito** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente, durante un horizonte de inversión diario y un nivel de confianza de 99%.

**Cuadro 16.**  
**VaR de crédito al cierre de cada mes**  
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	ROs	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs	RJPS2
Límite	Sin límite	2.5	2.5	2.5	Sin límite	4.5	4.5
Enero	-	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.5
Febrero	-	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.5
Marzo	-	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.5

**d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.**

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la Duración Macaulay es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.





**Cuadro 17.**  
**Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay al cierre de cada mes**  
(años)

	Plazo máximo de inversión <sup>1/</sup>					Duración Macaulay						
	ROs	RGFA	RJPS1	R302LSS	ROCF	RFAs						RJPS2
						Portafolio	GPS	GMP	SEM	SIV	SRT	
<b>Límite</b>	<b>1</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>1.0</b>	<b>2.5</b>	<b>7-12</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>Sin límite</b>
Enero	0.00	0.47	0.45	0.59	1.19	5.45	3.71	5.20	4.92	6.77	6.79	6.67
Febrero	0.06	0.46	0.43	0.55	1.14	5.36	4.10	5.15	4.84	6.63	6.65	6.52
Marzo	0.08	0.46	0.43	0.50	1.12	5.22	4.09	4.99	4.74	6.43	6.37	6.47

<sup>1/</sup> Plazo de inversión aplica para las ROs y Duración Macaulay para la RGFA, el RJPS1, la R302LSS, la ROCF, las RFAs y el RJPS2.

**e) Riesgo Operativo.**

**Cuadro 18.**  
**Número de incidencias al cierre de cada mes**

Mes	Tipo		Origen		Total <sup>1/</sup>
	Operativas	Tecnológicas	Internas	Externas	
Enero	5	1	0	6	6
Febrero	11	6	7	10	17
Marzo	25	3	13	15	28

<sup>1/</sup> El total de incidencias de cada mes se encuentra desglosado conforme a su clasificación, ya sea por tipo u origen.

**V. Evaluación del desempeño.**

**a) Tasas de rendimiento.**

**Cuadro 19.**  
**Tasas de rendimiento al cierre de cada mes <sup>1/</sup>**

Portafolio	Enero		Febrero		Marzo	
	Últimos 12 meses	Acum. 2023	Últimos 12 meses	Acum. 2023	12 meses	Acum. 2023
ROs (pesos)	8.44	10.57	8.86	10.78	9.31	10.95
ROs (dólares)	1.50	3.50	1.78	3.58	2.10	3.65
ROCF	8.99	8.89	9.13	9.51	9.17	9.46
RGFA	8.77	10.19	9.12	10.55	9.43	10.66
RFAs	4.05	7.17	3.18	-1.37	4.30	3.79
• GMP	5.51	1.44	5.27	1.40	5.38	2.69
• SEM	2.47	13.72	0.75	-5.60	2.95	4.73
• SGPS		10.33		10.99		10.76
• SIV <sup>2/</sup>	4.90	2.87	4.67	1.91	5.08	3.23
• SRT <sup>2/</sup>	5.31	3.18	5.08	2.14	5.52	3.56
RJPS1	8.28	10.04	8.46	9.21	8.87	10.05
RJPS2 <sup>3/</sup>	-5.37	13.41	-4.80	-0.55	-3.41	3.33

<sup>1/</sup> Las tasas se reportan en términos anualizados.

<sup>2/</sup> El rendimiento de SIV y SRT considera la inversión en Afore XXI Banorte, que corresponde al 50% de la participación accionaria del Instituto en la misma.

<sup>3/</sup> Rendimiento real acumulado (se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación). En enero, la inflación de los últimos 12 meses fue de 7.91% y la acumulada en 2023 de 0.68%. En febrero, inflación de los últimos 12 meses fue de 7.62% y la acumulada en 2023 de 1.24%. En marzo, inflación de los últimos 12 meses fue de 6.85% y la acumulada en 2023 de 1.51%.



**b) Desempeño a valor de mercado.**

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión, así como el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

**Cuadro 20.**  
**Comparativo de rendimientos al 31 de enero de 2023**  
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				Fondo Laboral	
				GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
	8.41	6.94	8.42	2.56	2.48	0.56	0.55	8.27	-1.21
Referencias de mercado	Diferencial (puntos base)								
CETES a 7 días	8.49	-8							
CETES a 28 días	8.16		-122						
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	6.18			+224	-362	-370			+209
Bonos gubernamentales de mediano plazo <sup>1/</sup>	3.42						-286	-287	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo <sup>1/</sup>	6.98						-642	-643	
Bonos gubernamentales de largo plazo <sup>2/</sup>	1.25								-246
Udibonos gubernamentales de largo plazo <sup>2/</sup>	7.44								-865

<sup>1/</sup> Entre tres y cinco años.  
<sup>2/</sup> Entre 10 y 20 años.

**Cuadro 21.**  
**Comparativo de rendimientos al 28 de febrero de 2023**  
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				Fondo Laboral	
				GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
	8.82	6.91	8.61	0.64	0.73	-1.09	-1.05	8.44	-2.40
Referencias de mercado	Diferencial (puntos base)								
CETES a 7 días	8.93	-10							
CETES a 28 días	8.60		-169						
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	5.95			+266	-531	-522			+249
Bonos gubernamentales de mediano plazo <sup>1/</sup>	1.40						-249	-244	
Udibonos gubernamentales de mediano plazo <sup>1/</sup>	5.96						-705	-701	
Bonos gubernamentales de largo plazo <sup>2/</sup>	-0.44								-195
Udibonos gubernamentales de largo plazo <sup>2/</sup>	4.40								-680

<sup>1/</sup> Entre tres y cinco años.  
<sup>2/</sup> Entre 10 y 20 años.





Cuadro 22. Comparativo de rendimientos al 31 de marzo de 2023 (portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs	ROCF	RGFA	RFAs				Fondo Laboral	
				GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
	9.25	7.37	9.03	2.85	2.98	1.53	1.54	8.87	0.18
Referencias de mercado	Diferencial (puntos base)								
CETES a 7 días	9.38	-13							
CETES a 28 días	9.06		-170						
CETES a 364 días (entre 308 y 365 días)	7.16		+187	-430	-418			+171	
Bonos gubernamentales de mediano plazo <sup>v</sup>	5.93					-440	-439		
Udibonos gubernamentales de mediano plazo <sup>v</sup>	5.66					-413	-413		
Bonos gubernamentales de largo plazo <sup>z</sup>	3.41								-323
Udibonos gubernamentales de largo plazo <sup>z</sup>	6.72								-654

<sup>v</sup> Entre tres y cinco años.

<sup>z</sup> Entre 10 y 20 años.



